

TEMA MONOGRÀFIC

Los cursillos de selección profesional en Logroño durante la Segunda República: una aproximación a las fuentes

The Professional Selection Courses in Logroño during the Second Spanish Republic: An Approach to the Sources

María Ángeles Goicoechea Gaona

angeles.goicoechea@unirioja.es

Universidad de La Rioja (España)

Data de recepció de l'original: 08/04/2025

Data d'acceptació: 10/10/2025

RESUM

En aquest article es presenta com es desenvolupa la formació del magisteri a Logronyo durant la Segona República i, més concretament, com és el procés de selecció del magisteri per accedir a la funció pública. En primer lloc, contextualitza la formació inicial del professorat a Espanya i de La Rioja aquest període en què es produïx la unió de les escoles normals de mestres i mestres, donant lloc a l'Escola Normal del Magisteri Primari de Logronyo. Una prospecció inicial permetrà comprovar si hi ha informació sobre els curssets de selecció professional, quines fonts de documentació de caràcter primer i secundari existeixen. La fi d'aquest acostament previ és comprovar si és possible fer una investigació en profunditat sobre aquest tema a la província de Logronyo. Els fons rastrejats procedeixen de diverses entitats i documents: l'Arxiu General de la Universitat de la Rioja, l'Arxiu de la Universitat de Saragossa, l'Arxiu Històric Provincial de La Rioja, la Biblioteca Virtual de Premsa Històrica i un treball de tesi publicada sobre l'educació en aquest període en el context de La Rioja.

PARAULES CLAU: Formació del professorat, La Rioja, Segona República, selecció professorat, curssets.

RESUMEN

En este artículo se presenta cómo se desarrolla la formación del magisterio en Logroño durante la Segunda República y más concretamente, cómo es el proceso de selección de maestras y maestros para acceder a la función pública. En primer lugar, contextualiza la formación inicial del profesorado en España y en de La Rioja durante este periodo en el que se produce la unión de las escuelas normales de maestras y maestros, dando lugar a la Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño. Una prospección inicial permitirá comprobar si existe información sobre los cursillos de selección profesional, qué fuentes de documentación de carácter primero y secundario existen. El fin de este acercamiento previo es comprobar si es posible realizar una investigación en profundidad sobre este tema en la provincia de Logroño. Los fondos rastreados proceden de varias entidades y documentos: el Archivo General de la Universidad de la Rioja, el Archivo de la Universidad de Zaragoza, el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y un trabajo de tesis publicada sobre la educación en este periodo en el contexto riojano.

PALABRAS CLAVE: Formación del profesorado, La Rioja, Segunda República, selección profesorado, cursillos.

ABSTRACT

This article presents the development of teacher training in Logroño during the Second Republic and, more specifically, the process of selection of teachers to enter the civil service. Firstly, it contextualises initial teacher training in Spain and La Rioja during this period, which saw the merger of teacher training colleges, giving rise to the Logroño Primary Teacher Training College. An initial survey will make it possible to check whether there is information on the professional selection courses and what sources of primary and secondary documentation exist. The purpose of this preliminary approach is to check if it is possible to carry out an in-depth research on this subject in the province of Logroño. The funds traced come from several entities and documents: the General Archive of the University of La Rioja, the Archive of the University of Zaragoza, the Provincial Historical Archive of La Rioja, the Virtual

Library of Historical Press and a thesis work published on education in this period in the context of La Rioja.

KEYWORDS: Teacher training, La Rioja, Second Republic, teacher selection, courses.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio trata sobre los cursillos de selección profesional de la provincia Logroño, actualmente La Rioja, durante el periodo de la Segunda República. Concretamente, indaga en el proceso de selección de maestras y maestros para obtener una plaza en una escuela pública de educación primaria en la provincia de Logroño.

Anterior a este periodo, los estudios de magisterio no tenían carácter universitario, por lo que a las y los docentes no se les exigía haber terminado el Bachiller y la capacitación que recibían no tenía el mismo nivel de exigencia que la de otros profesionales. En suma, aunque la formación se centraba en materias clásicas que aportaban un buen nivel cultural, la preparación psicopedagógica era mejorable. Ante este panorama, la política educativa de la Segunda República pretende «elevar el nivel académico de los nuevos maestros»¹ y para ello construye un nuevo y ambicioso plan de estudios de formación inicial del profesorado y un proceso de selección para quienes contaban con el título, pero no tenían una plaza fija. De modo que este proceso de selección se convierte en un espacio de formación, denominado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes como “cursillos de selección profesional”.² Es a través de varios decretos y órdenes publicados en la *Gaceta de Madrid* como se construye una guía para su organización y desarrollo.

¹ María del Pilar García Salmerón, “Repercusiones conquenses a algunas disposiciones político-educativas emanadas desde la dirección de primera enseñanza durante el mandato de Rodolfo Llopis,” *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, no. 43 (2002): 62.

² “Decreto de 3 de julio de 1931,” *Gaceta de Madrid*, no. 185 (1931): 109-112; “Orden de 25 de agosto de 1931,” *Gaceta de Madrid*, no. 239 (1931): 1476-1477; “Orden de 31 de octubre de 1931,” *Gaceta de Madrid*, no. 305 (1931): 702-704.

Una primera revisión sobre el tema de esta investigación permite constatar que en algunas provincias como Cuenca,³ Zamora,⁴ Orense,⁵ Valladolid⁶ y Lleida⁷ se han realizado estudios sobre los cursillos. Sin embargo, en La Rioja no se ha encontrado ninguno dedicado específicamente a ellos.

Hasta ese momento, la formación del magisterio se impartía de manera segregada en dos escuelas normales: una de maestras y otra de maestros. El gobierno republicano unifica estos dos centros en la Escuela Normal del Magisterio Primario y mejora la capacitación ofrecida a través del desarrollo de un nuevo plan de formación. Esta situación se revertirá con el gobierno franquista. Mas la investigación que nos ocupa no se centra en la formación inicial -si bien es necesario contextualizar cómo se desarrolló en Logroño. El presente texto se cuestiona sobre qué pasó con los maestros y las maestras que ya estaban formados, pero no habían accedido al cuerpo funcionarial, y qué mecanismos puso en marcha el gobierno Segunda República para que, durante el proceso de selección, se introdujeran píldoras de formación para modernizar el sistema educativo e imbuir el espíritu democrático republicano.

El objetivo de este estudio es realizar una prospección inicial para comprobar cuánta documentación existe sobre los cursillos de selección profesional –de carácter primario y secundario– durante la Segunda República en La Rioja. Para ello se han consultado los fondos del Archivo General de la Universidad de la Rioja (AGUR), el Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ), el Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR) y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, así como artículos y publicaciones de carácter científico. Se presentan unos primeros hallazgos como muestra lo que hasta el momento se ha encontrado y del potencial de la investigación.

³ Francisco Javier Alejo Montes, “Los planes de estudios de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres en la Segunda República,” *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, no. 37 (2018): 365-382.

⁴ Leoncio Vega Gil, “Hacia la formación universitaria del maestro. Zamora (1931-1936),” en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours*, eds. Jean-Louis Guerena i Ève-Marie Fell (Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 1998), 203-222.

⁵ Xosé Manuel Cid Fernández i María Dolores Candedo Gunturiz, “Cursillos de selección y actividades de formación permanente del magisterio republicano en Ourense,” *Educació i Cultura. Revista Mallorquina de Pedagogia*, no. 8-9 (1990): 133-140.

⁶ Eduardo Castaño Verdejo, “Proceso de selección del profesorado de Primera enseñanza en el distrito universitario de Valladolid (1931-1936)” (Treball de fi de màster, Universitat de Valladolid, 2021), <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/49482>.

⁷ Meritxell Simón-Martín i Gloria Jové, “Los “Cursillos de Selección Profesional” en la Escuela Normal de Lleida (1932): Una revisión historiográfica,” *Historia y Memoria de la Educación*, no. 19 (2024): 49-78.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La educación, su reforma y mejora, fue uno de los objetivos de la Segunda República como se pone de manifiesto en los artículos comprendidos entre el 48 y el 50 de la Constitución de 1931.⁸ En ellos se establece el marco de referencia legal que en los meses siguientes fructificarían en un proyecto de reforma educativa con la concepción y las bases instituidas por el nuevo gobierno para todos los niveles educativos.

La educación escolar en la España previa a la Segunda República era endeble y se encontraba repartida de forma desigual por la geografía española, siendo varios los factores que la condicionaban. Además, era necesario educar en ciudadanía democrática, porque como señala Molero, se pretendió «promover el cambio social a través del cambio político.» La creación de escuelas era prioritaria, pero para que funcionaran y para elevar el nivel cultural de la población española era imprescindible mejorar la formación de las y los responsables de la educación básica, es decir, reforzar la formación inicial del profesorado.

El Decreto de 29 de septiembre de 1931⁹ reforma y organiza la capacitación de los maestros y las maestras en lo que fue denominado «plan profesional», porque pone el foco en proporcionar una buena preparación para el ejercicio de la profesión de maestro. Este plan se construye sobre tres ejes: 1) la cultura general, 2) la formación profesional y 3) las prácticas en centros educativos oficiales.¹⁰

Con el fin de mejorar la situación educativa, se llevaron a cabo varios cambios en la formación inicial del profesorado:¹¹

- Se reorganizan las escuelas normales existentes unificando las de hombres y mujeres, es decir, haciéndolas mixtas. Las directrices para poner en práctica este principio de coeducación se constituyen en una norma

⁸ «Constitución de la República Española», 9 de diciembre de 1931. Accesible en: https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf

⁹ “Decreto de 29 de septiembre de 1931,” *Gaceta de Madrid*, no. 273 (1931): 2091-2094.

¹⁰ Antonio Molero Pintado, “La formación del maestro español, un debate histórico permanente,” *Revista de Educación*, no. Extraordinario (2000).

¹¹ Antonio Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio* (Madrid: Aula XXI Educación Abierta/Santillana, 1977): 211; Molero Pintado, “La formación del maestro español, un debate histórico permanente,” 70.

estatal,¹² y consecuencia de su aplicación es la creación de un único centro, producto de la unión de la escuela de maestras y la de maestros.

- Se establecen las condiciones de acceso a los estudios de Magisterio: 1) tener 16 años y el título de bachiller, 2) superar el examen de ingreso (concurso-oposición) que limita el número de plazas.
- Se planifica la enseñanza en tres cursos académicos con las siguientes áreas de estudio: a) conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales, b) metodologías específicas (no solo había que saber la materia, sino también la didáctica más adecuada para enseñarla), c) materias artísticas y prácticas, d) durante el tercer curso se exige al estudiantado realizar un trabajo personal que se plasmará en los Trabajos de seminarios y los Trabajos de especialización.
- Se realiza un examen al final de los tres cursos, previo a la realización de las prácticas en un centro escolar.
- Durante el cuarto año, cada estudiante realiza un curso completo de prácticas en una escuela nacional con la asignación del sueldo base de entrada al ejercicio provisional.
- Este proceso de prácticas es supervisado por el profesorado de la Escuela Normal, y en caso de otorgar un informe favorable, se propone el nombramiento y la incorporación al cuerpo de maestros.

Un detalle que puede pasar desapercibido en la actualidad entre la población más joven es que la formación del magisterio español antes de la Segunda República era segregada, es decir, se formaba en centros diferentes a las maestras y a los maestros, con un currículo también diferenciado. Las escuelas normales van a sufrir una importante transformación, particularmente en lo que se refiere a la coeducación, así como a los contenidos y metodología de enseñanza. Si «antes de la reforma existían 91 Escuelas Normales (41 de maestros y 50 de maestras), con un total de 573 profesores numerarios. Después, el número de Normales quedó reducido a 54»¹³ y como además «dejaban reducido a 10 el número de profesores y profesoras en cada una de las Escuelas Normales [...] sobraban 33 profesores.»¹⁴ Es preciso apuntar que la disminución del profesorado supuso una serie de conflictos dentro de las

¹² “Orden de la Dirección General de 29 de septiembre de 1931,” *Gaceta de Madrid*, no. 303 (1931): 611. Ya no hay Escuelas Normales de Maestras o de Maestros. De ahora en adelante las Escuelas Normales que existan, tanto por el alumnado como por el Profesorado, han de ser mixtas.

¹³ Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, 213.

¹⁴ Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, 213.

plantillas, no exentas de tensiones y malestar. Sirva como ejemplo el acta del claustro de 2 de noviembre de 1931¹⁵ de Logroño que recoge el desconcierto y la oposición del profesorado y que tuvo como resultado el excedente de profesorado que hubo de ser trasladado o colocado en otros puestos –en el mejor de los casos– u obligado a solicitar excedencia o jubilación –en el peor.

La intención del gobierno republicano por incrementar la formación del magisterio supuso el endurecimiento de los requisitos de acceso con respecto al Plan de estudios de 1914, un cambio en los contenidos del programa de las asignaturas, y un aumento del periodo de prácticas obligatorias. En síntesis, Molero¹⁶ señala que los hechos más destacados de esta reforma son:

- a. La exigencia del bachillerato para ingresar en la Escuela Normal (antes de este periodo no se exigía esta titulación e incluso hubo cohortes de maestros y maestras que apenas llegaban a este nivel educativo).
- b. El carácter profesional, al tratar de ajustar los contenidos (de materias en sí y de sus didácticas específicas) a las necesidades de la práctica escolar.
- c. La limitación de plazas al ingreso, la formación durante los tres años más el año de prácticas permiten determinar si el maestro o maestra son aptos para el ejercicio docente. En caso afirmativo, la formación termina con el ingreso en la función pública, es decir, con la asignación de una plaza en una escuela de primaria. Esta situación implica la supresión de las oposiciones.

Molero afirma que es «el mejor plan habilitado hasta esa fecha y, en determinados aspectos, el mejor de la historia de la educación española.»¹⁷ Trataba de igualar la capacitación del profesorado a la de otros profesionales que cursaban estudios en la universidad, en el sentido de dar una formación más amplia y completa que la que se facilitaba hasta esa fecha.

Se trata de un plan muy ambicioso que pretende formar buenos profesionales capacitados en la teoría y el ejercicio de la práctica. El reconocimiento de esta nueva formación consiste en que quienes superen los estudios accederán directamente a una escuela pública con una plaza en propiedad y en que durante el curso completo de prácticas en un centro escolar cada estudiante percibe una remuneración económica. En la actualidad, los planes de los grados en Educación Infantil y Primaria vigentes no alcanzan

¹⁵ AGUR, *Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño, Años: 1931-1945. (F/H-81)*, Folios 24-33.

¹⁶ Molero Pintado, “La formación del maestro español, un debate histórico permanente,” 71.

¹⁷ Molero Pintado, “La formación del maestro español, un debate histórico permanente”, 70.

estos requisitos y condiciones: ni un año completo de prácticas, menos aún, que sean remuneradas, ni un examen de ingreso que asegure una plaza al finalizar con éxito los estudios.

El plan profesional transformó la formación del magisterio en todas las escuelas normales de España, si bien cada provincia tenía una situación diferente. La realidad educativa es más cruda en entornos rurales como el riojano, donde la carencia de escuelas era más destacada y determinaba el analfabetismo de una parte importante de la población. Este escenario se veía incrementada por la falta de organización administrativa del sistema escolar, así como por la escasa y deficitaria formación de maestras y maestros. En La Rioja «las diferencias entre el nivel cultural de la población rural y urbana eran notables, así como entre hombres y mujeres.»¹⁸

La insuficiencia de instituciones de educación formal afectaba con más intensidad y frecuencia a las niñas limitando su formación desde los niveles de enseñanza elemental. La desigualdad en la base de la educación pudo ser la razón por la que, en general, «las maestras tenían menos plazas que los maestros»¹⁹.

La Rioja, como otras muchas regiones que «tendrán un desarrollo considerablemente más lento»,²⁰ necesitó la modernización de la educación a través de «un cambio de mentalidad y de actitud».²¹

En resumen, la mejora en la formación del profesorado se sintetiza en tres aspectos:

- a. A través de la transformación de los centros de formación, que adquieren «una marcada orientación pedagógico-profesional [organizada] en tres períodos: de cultura general [...] en los institutos de segunda enseñanza; de formación profesional [...] en las Escuelas Normales, y el tercer ciclo dedicado a las prácticas docentes [...] en las escuelas primarias

¹⁸ María Jesús Leoz Munilla, «Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931–1936),» en *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, coords. Carlos Navajas i Diego Iturriaga (Logroño: Universidad de La Rioja, 2010), 263.

¹⁹ Castaño Verdejo, «Proceso de selección del profesorado de Primera enseñanza en el distrito universitario de Valladolid (1931-1936)» 13.

²⁰ Leoz Munilla, «Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936),» 263.

²¹ María del Carmen Palmero, «Sociedad y educación en La Rioja republicana (1931-1936),» *Berceo*, no. 120 (1991): 108.

- nacionales.»²² Esta manera de concebir la formación del profesorado de primera enseñanza la acercó a los estudios superiores y/o universitarios. La formación segregada en dos escuelas normales es sustituida por un único centro para ambos sexos. Así en Logroño el 2 de noviembre de 1931 se crea la Escuela Normal del Magisterio Primario.²³
- b. Formación continua del profesorado en activo (cursillos de información cultural, semanas pedagógicas y centros de colaboración).²⁴ Normalmente se convoca al personal docente en la capital riojana para realizar actividades, viajes y cursillos de capacitación pedagógica. Los centros de colaboración son los que finalmente ostentan la formación continua del profesorado en ejercicio.²⁵
 - c. Mejorar los procesos de selección del funcionariado: Los cursillos de selección del magisterio se plantean como una alternativa al desprestigiado sistema de oposiciones.

Porque ¿qué sucedía con quienes habiendo completado su formación para el magisterio todavía no tenían una plaza en una escuela pública? No les podían obligar a cursar estudios en el ambicioso nuevo plan que se ha descrito en el apartado anterior, pero «la República no podía admitir en sus escalafones a los maestros sin someterlos previamente a severas y racionales pruebas de selección.»²⁶ Asimismo, en esta época se heredaron distintos problemas de las oposiciones celebradas en 1928. Para intentar solventar todos esos inconvenientes se habilitaron los cursillos. La intención era aplicar este mecanismo de selección hasta que salieran las primeras promociones del plan profesional. El propósito de los responsables de educación iba más allá de un proceso de baremación, pues «con los cursillos se aspiraba a completar, perfeccionándola, la formación del maestro.»²⁷ Este sistema se desarrolló uniendo «la formación de los aspirantes al mismo proceso selectivo [cuya finalidad era] detectar en ellos capacidades y no conocimientos

²² María del Carmen Palmero Cámara, «La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),» *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, no. 8 (1989): 277-278.

²³ AGUR, *Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño*, Años: 1931-1945, referencia: F/H-81, Folios 24-33.

²⁴ Palmero Cámara, «La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),» 277.

²⁵ Palmero Cámara, «La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),» 289.

²⁶ Rodolfo Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2005), 110.

²⁷ Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, 119.

memorísticos.»²⁸ La pretensión de los dirigentes educativos es superar, ampliar y mejorar la formación tradicional que hasta esa época recibían las y los maestros, a través de tres meses de actividad pedagógica, práctica y cultural que incluye ejercicios de comprensión y sentido crítico de cada aspirante. El papel desarrollado por el tribunal incluye la organización de «cursos de perfeccionamiento cultural, de metodología didáctica y de organización escolar». ²⁹

Los cursillos se configuraron con una duración de tres meses, tal como establece el Decreto de 3 de julio de 1931,³⁰ y con esta estructura:

- El primer mes consistió en la asistencia a lecciones teóricas por la mañana y por la tarde a clases modelo con los mejores maestros en ejercicio, en la capital de la provincia.
- El segundo mes se incorporaron a escuelas públicas con el fin de ejercer acompañado de un maestro-experto.
- El tercer mes, concurrencia a la universidad para completar esta capacitación.³¹

La formación teórica constó de «Clases de Pedagogía, Letras, Ciencias, Enseñanzas auxiliares y de Organización y Metodología en las Escuelas Normales y Primarias.»³²

La legislación determina que «al terminar la labor diaria, los aspirantes redactaran [...] unas cuartillas donde habrán de recoger brevemente las notas y observaciones que les sugiera la actividad escolar realizadas en la jornada.»³³ En el curso de esta investigación, hasta el momento, solo se han encontrado los ejercicios de los cursillistas de Logroño correspondientes a la tercera parte de los celebrados en Zaragoza en 1932.

Este sistema pretende poner en diálogo y comunicación a examinadores (Tribunal) y examinados, es decir, que los maestros al frente de estos tribunales sean un modelo para los futuros maestros. De este modo se transforman

²⁸ García Salmerón, “Repercusiones conquenses a algunas disposiciones político-educativas emanadas desde la dirección de primera enseñanza durante el mandato de Rodolfo Llopis,” 66-67.

²⁹ Palmero Cámara, “La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),” 286.

³⁰ María del Carmen Palmero Cámara, “Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)” (tesi doctoral, Universitat Pontificia de Salamanca, 1989), 53, <https://investigacion.ubu.es/documentos/5db1803e2999524772388b56?lang=ca>.

³¹ Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, 119.

³² «Decreto de 3 de julio de 1931», 109-112.

³³ «Decreto de 3 de julio de 1931», 110.

los roles y se establece, más que la memorización de temas, un ejercicio de reflexión y diálogo compartido.

Para Molero, este sistema pone en relación al profesorado de todos los niveles educativos, de ese modo «la cultura primaria [...] sale de su aislamiento para insertarse en horizontes culturales más amplios.»³⁴

La puesta en marcha de los cursillos estaba prevista para que comenzaran en toda España con el nombramiento de los Tribunales del 31 de octubre de 1931, se vio entorpecida por varias protestas en distintas provincias y el «boicot se extendió a muchos tribunales». ³⁵ Se demandaban plazas para todos. Concretamente en la provincia de Logroño «cuando ya estaba programado el desarrollo, de las conferencias que habían de constituir la parte teórica del cursillo», ³⁶ se ve obstaculizado por una mayoría de cursillistas inscritos que no están de acuerdo con el nuevo proceso de oposición.³⁷

Las y los aspirantes riojanos, al igual que en otras regiones españolas, forman parte de las Sociedades de Aspirantes al Magisterio Español y de la Confederación de Entidades de Aspirantes al Magisterio. Por este motivo en 1931, según Palmero, solo se presentaron 3 hombres y 40 mujeres al proceso de selección, por lo que quedaron desiertas varias plazas.³⁸ Sin embargo, hasta el momento presente, en el curso de esta investigación no se han hallado las evidencias que corroboren estos datos. Al parecer se suspendió el cursillo hasta principio de 1932, cuando se retoma y finalmente se lleva a cabo con un elevado número de aspirantes.³⁹

Superado el rechazo inicial de los maestros riojanos al nuevo sistema de oposiciones, los cursillos se convocaron durante cuatro ediciones: 1932, 1933, 1935 y 1936. Bien es cierto que cada convocatoria responde a un decreto diferente que va a ir rebajando las condiciones. Por ejemplo, el Decreto⁴⁰ de 1933 acorta el tiempo la formación y establece que, en adelante, se realicen

³⁴ Molero Pintado, *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, 91.

³⁵ Antonio Molero Pintado, “La Segunda República y formación de maestros,” *Tendencias pedagógicas*, no. 14 (2009): 89.

³⁶ Palmero Cámara, “Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)” 179.

³⁷ Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, 126.

³⁸ Palmero Cámara, “La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)” 286; Palmero Cámara, “Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)” 179-180.

³⁹ Los datos de inscritos que se presentaron a la primera edición de los cursillos ascienden a 190 según consta en AGUR. «Cursillos 1931-1932. Material y nóminas». Carpeta sin registrar.

⁴⁰ «Decreto de 7 de junio de 1933», *Gaceta de Madrid*, no. 159 (1933): 1799-1800.

totalmente en la capital de cada provincia. En 1934 y 1935, además del tiempo, también se reduce el número de miembros del tribunal.

A pesar de que el primer cursillo resultó precipitado y accidentado, se «elevó de forma considerable la preparación profesional exigida a los candidatos, con gran sentido práctico.»⁴¹

Desde la perspectiva de género, es posible afirmar que la situación de las mujeres en España y en La Rioja era inapreciable en el ámbito público antes de 1931 y fue la Constitución de 1931 la que les otorga derechos y libertades en igualdad para con los hombres.⁴² Palmero, en un artículo publicado en 1993, señala que durante la República las mujeres ocuparon un lugar destacado; prueba de ello fueron: Juana Madroñero Pascual, directora de la Asociación Nacional del Magisterio en La Rioja; María Rebeca Montero Pérez y María Cruz Rubio Lucas, maestra e inspectoras destacadas en el ámbito de la educación especial; Ambrosia Concepción Majano y Araque, profesora de pedagogía de la Escuela Normal que destacó en la formación de maestras y maestros.

Juana Madroñero destaca por su activismo en la Asociación del Magisterio Nacional Riojano entre 1921 y 1939. Además, preside la Casa del Maestro, lugar de trabajo colectivo de maestros y maestras. Fue docente en los cursillos y miembro del primer tribunal. María Cebrián fue una de las profesoras de la EN que, junto con otros compañeros, planificó los primeros cursillos. Además, entre 1932 y 1936 ocupó el cargo de directora⁴³ por lo que hubo de encargarse de la organización y puesta en marcha de los cursillos, además, de ser docente y formar parte del tribunal en varias ediciones.⁴⁴ La prensa local recoge evidencias de su actuación: en 1933, la visita del gobernador de la provincia de Logroño al claustro de clausura de unos cursillos⁴⁵ en el que María Cebrián agradece encarecidamente a la República encargarse de mejorar la formación de los maestros rurales.

No obstante, y pese a que el proceso de oposición priorizaba la capacitación, fue cambiando a lo largo del gobierno de la República –como antes se ha detallado. En el acta del claustro de la Escuela Normal de 1 de octubre de

⁴¹ Palmero Cámara, “Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)” 181.

⁴² Leoz Munilla, “Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)”, 262.

⁴³ *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*, Año LXVI, no. 8941 (4 de febrero de 1932).

⁴⁴ *La Tierra: Órgano de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón*, Año XII, no. 3347 (3 de mayo de 1932).

⁴⁵ *La Rioja: diario político*, Año XLV, no. 14208 (9 de junio de 1933).

1935 se documenta que, a partir del próximo de enero de 1936, los cursillos de cultura general para el alumnado serían breves.⁴⁶ En el acta siguiente (13 de diciembre de 1935) se dice que el cursillo se inicia con «dos lecciones semanales de Historia y otras dos sobre Arte.»⁴⁷

En resumen y en palabras de Llopis,⁴⁸ los cursillos «son un ensayo, como es un ensayo todo lo que ocurre en España»⁴⁹ y por ello se exigía a los tribunales que los impartían una memoria que permitiera mejorar ediciones posteriores. A pesar de la satisfacción y optimismo que, en general, manifiesta Llopis también apunta que: «aquellos cursillos que comenzaron con tanto alboroto han ido terminando cordialmente, lamentando ser tan cortos, agradecidos por lo que han aprendido y por las lecciones explicadas».⁵⁰ En La Rioja se documentan dificultades desde su implantación, lo que puede interpretarse como el preludio de la reducción de las exigencias iniciales que se fue concretando a través de los siguientes decretos.

Para terminar y en relación con el contexto concreto de esta investigación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en otro tiempo, provincia de Logroño, los estudios sobre la educación durante la Segunda República han sido muy escasos. La profesora María del Carmen Palmero Cámara ya señaló, que esta carencia es debida a «una problemática específica y diferenciada en las distintas provincias»,⁵¹ en el caso de La Rioja, la ruralidad. Asimismo, constató que «el marco provincial riojano se halla poco estudiado monográficamente, aún a pesar de recientes y rigurosos trabajos, y de forma especial el ámbito educativo carece de tradición académica y bibliográfica.»⁵² Este panorama se mantiene en la actualidad, puesto que prácticamente solo existe la investigación de esta autora. Este es uno de los motivos que nos llevan a indagar sobre los “cursillos de selección profesional” en La Rioja.

⁴⁶ AGUR, *Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño*, Años: 1931-1945, (F/H-81), Folio 106.

⁴⁷ AGUR, *Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño*, Años: 1931-1945, (F/H-81), Folio 108.

⁴⁸ Rodolfo Llopis fue un pedagogo que fue nombrado director general de Primera Enseñanza por el Gobierno provisional de la República en 1931 e impulsor de la modernización de la instrucción pública del primer bienio republicano.

⁴⁹ Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, 129.

⁵⁰ Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, 129.

⁵¹ Palmero Cámara, “La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),” 276.

⁵² Palmero Cámara, “La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936),” 276.

3. FUENTES DOCUMENTALES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCIÓN

Las fuentes documentales de carácter primario que recogen datos e información sobre este periodo de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño son:

- El Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR).
- El Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ).
- El Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR).

Las fuentes documentales de carácter secundario son publicaciones académicas disponibles en el apartado de referencias bibliográficas de este artículo. También, para el desarrollo del trabajo de campo, es fundamental consultar la prensa nacional y local:

- La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte, accediendo a través de la hemeroteca virtual.

3.1. *El Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR)*

Este archivo no está digitalizado y la información que se encuentra repartida en cajas AZ o en libros de actas han sido consultados de manera presencial. La organización de la información es muy general. Nos referimos a que hasta el momento se ha establecido un título poco detallado a cada conjunto de documentos, por lo que resulta difícil saber el contenido de cada caja.

La información más relevante que se encuentra en la Universidad de La Rioja es de carácter administrativo: listado de alumnas y alumnos, listado de aspirantes a los cursillos, listados del profesorado con indicación de las materias que impartirían, correspondencia, etc.

La información pedagógica es escasa y se encuentra diseminada en los libros de Actas de Claustro o en carpetas con hojas sueltas guardadas en cajas. Las actas de los libros están en su mayor parte numerados, mientras que las cajas pueden contener hojas y documentos sueltos, grapados o en subcarpetas.

Relación de documentos:

- Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal de Maestras de Logroño. Años: 1915-1931. (F/H-80). Las reuniones se refieren únicamente a la formación de las maestras. En 1931 se interrumpe el libro, aunque contiene unas cuantas actas separadas. Es decir, papeles que se han colocado en el libro sin numerar y que se corresponden con la época de la Segunda República. Son las actas correspondientes a 22 de junio, 6 de agosto, 29 de agosto y 19 de octubre de 1931.

- Libro de Registro de Actas del Claustro de Escuela Normal del Magisterio Primario de Logroño. Años: 1931-1945. (F/H-81). Aunque este libro estaba catalogado como “Libro de Actas del Claustro de Escuela Normal de Maestros”, cuando iniciamos esta investigación nos damos cuenta de que el libro contiene en las primeras páginas las actas referidas a la Escuela Normal de Maestros, hasta que el acta de 2 de noviembre de 1931 contiene la relación de profesorado relativo a ambas escuelas. Es decir, se sigue utilizando para la “Escuela Normal del Magisterio Primario”. Aunque después de la Guerra Civil, la formación de maestras y maestros vuelve a estar segregada en turno de mañana y de tarde diferenciado por sexo, el libro de actas y la organización de las profesoras y los profesores va a ser compartida como refleja un único libro de actas. Tras comprobar la información del libro, el archivero decide catalogarlo como queda reflejado aquí.
- Libro de Registro de Actas de Junta de Gobierno de Escuela Normal de Logroño. Años: 1933-1946. (F/H-77). Contiene información administrativa de las reuniones de este órgano de gobierno.
- Cursillos Especiales de Selección para el Ingreso en el Magisterio (F/H-225). Esta caja AZ contiene un expediente con información de cada docente que presentó la documentación para hacer los cursillos en el curso 1935-1936. La mayoría pertenecían a la provincia de Logroño, aunque también se presentaban personas de Álava y Navarra. Además, contiene las actas del Tribunal de Selección.
- Correspondencia y comunicaciones de la Escuela Normal de Logroño. Años: 1927-1931. F/H- 228. Bajo este título están contenidos en una caja AZ llena de documentos de tamaño diverso, folio y cuartilla, sin ordenar ni numerar.
- Correspondencia y comunicaciones de la Escuela Normal de Logroño. Años: 1936-1940. F/H- 229. Bajo este título están contenidos en una caja AZ llena de documentos de tamaño diverso, folio y cuartilla, sin ordenar ni numerar.
- Memorias de la Escuela Normal y Superior de Maestros y Maestras. Años: 1911-1972. F/H-226. Los documentos de esta caja AZ están organizados por bloques, en el mejor de los casos, grapados. Casi todas las memorias se refieren a aspectos económicos y muchas de ellas están incompletas. Entre los documentos encontrados, uno de los que puede tener interés pedagógico para el tema que nos ocupa es la Memoria semestral correspondiente a 1934-1935.

- Libro de Actas de Exámenes de Escuela Normal Elemental y Superior de Magisterio de Logroño. Años: 1929-1932. (F/H-51). Contiene los listados de alumnas y alumnos que cursaron las distintas materias, de quienes se presentaron a exámenes oficiales y no oficiales, y de quienes se matricularon en el primer curso del Plan Profesional, 1931-1932.
- Libro de Actas de Exámenes de Escuela Normal Elemental y Superior de Magisterio de Logroño. Años: 1932-1940. (F/H-52). Contiene listados de alumnas y alumnos que cursaron las distintas materias, de quienes se presentaron a exámenes oficiales y no oficiales, y de quienes se matricularon en el primer curso del Plan Profesional, 1936-1937 y Plan 1914.
- Carpeta de papel en la que está escrito a mano en color azul: Cursillos 1931-1932. Material y nóminas. Esta carpeta está pendiente de registrar.

3.2. El Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ)

Los estudios de Magisterio de Logroño han permanecido vinculados al distrito universitario de Zaragoza hasta la creación de la Universidad de La Rioja en 1992. Esta es una de las razones por las que los documentos se encuentran dispersos entre ambas instituciones. Como se aprecia en el apartado anterior, los documentos que permanecen en Logroño y en el AGUR son de carácter administrativo.

El Archivo de la Universidad de Zaragoza custodia documentos de varios tipos y no solo de la provincia de Logroño (actualmente La Rioja), sino también de Navarra y Soria, además de las provincias aragonesas: Zaragoza, Huesca y Teruel. El carácter de estos documentos es eminentemente administrativo, aunque también algunos son pedagógicos.

El AUZ cuenta con varias cajas que se refieren específicamente a los cursillos de selección y a la provincia de Logroño. La información que contiene cada caja, en apariencia bien organizada, está detallada bajo los siguientes epígrafes: Título, caja, contenido, firma, descripción oficial del legajo y descripción del contenido de los ejercicios.

Tabla 1. Relación de ejercicios correspondientes a los Cursillos de Selección de Logroño de 1932

Caja	Fecha	Nº maestras	Nº maestros	Enunciado del ejercicio
1401	2/11	194		Test de respuestas rápidas (6 páginas)
1844	11/10	51	38	Principales compuestos hidrocarbonados existentes en los vegetales. Cómo se originan, cómo se destruyen
	17/10 y 31/10	50		1. Visita a la Escuela Graduada de Niñas El Buen Pastor. Crítica objetiva y juicio subjetivo sobre el grupo escolar visitado 2. Qué es lo que más me impresionó en el museo y por qué. Importancia de la tapicería. Estilos y asuntos de los tapices. Épocas de los tapices del museo
	20/10	50	39	Orientaciones modernas de la historia. Aspiraciones universales del momento actual. ¿En qué medida y por qué medios puede el maestro y la escuela contribuir a su realización?
1845	20/10	50		Principales factores, fases y contenidos de la evolución político-social en los diversos pueblos que intervienen en la doble obra de la conquista (fase musulmana) y reconquista (fase cristiana) de la Península Ibérica
1848	20/10		39	Principales factores, fases y contenidos de la evolución político-social en los diversos pueblos que intervienen en la doble obra de la conquista (fase musulmana) y reconquista (fase cristiana) de la Península Ibérica
	20/10	50	39	La doctrina de Carlos Marx
1849	5/10		91	Organización del grupo escolar Valentina Zabala (Escuela Aneja a la Normal): Impresión de la visita y crítica de su organización. ¿Qué mejoras introduciría usted?
	17/10 y 31/10		39	1. Visita al grupo escolar Marcelino López Ornat. Crítica objetiva y juicio subjetivo sobre el grupo escolar visitado 2. Qué es lo que más me impresionó en el museo y por qué. Importancia de la tapicería. Estilos y asuntos de los tapices. Épocas de los tapices del museo
	29/10		91	Organización del grupo escolar visitado. Impresión personal de su visita y crítica de su organización: ¿qué mejoras introduciría?
1851	29/10	49	39	Interpretación geométrica de la derivada de una función
1854	22/10	50	39	Idea personal de una fábrica de ácido sulfúrico. Aplicaciones más importantes. Importancia del superfosfato: Fabricaciones que integra su producción. (Tras la visita a la Industria Química).
1858	27/10	50	39	Arquitectura gótica: sus principios fundamentales. Su extensión
1959	25/10	50	39	Caracteres distintivos de la poesía épica, lírica y dramática. El teatro y el cinematógrafo

Además de estas cajas que contienen los ejercicios hay varios documentos dispersos por otras carpetas y/o cajas:

- Documentos sobre los cursillos de 1931-1932. Caja 1365. Actas sobre la constitución y modificaciones del tribunal de los cursillos. Plan de trabajo de los cursillos. Solicitudes. Listados cursillistas. Telegramas.
- Cursillos de selección profesional para el magisterio 1932. Caja 1390 a 1391. Listas con las puntuaciones obtenidas por los cursillistas de Logroño, Soria, Navarra, Zaragoza y Huesca. Listas de personas aprobadas.
- Cursillos de selección profesional para el magisterio 1932-1933. Caja 1366 a 1377. Signatura: 1377. Listas con las puntuaciones obtenidas por los cursillistas de todo el distrito de Zaragoza. Listas de personas aprobadas.
- Cursillos de selección profesional para el magisterio 1933. Caja 1366 a 1367. Signatura: 1366. Miembros de los dos tribunales que actuaron en Logroño de forma simultánea. Planificación de los dos cursillos: contenidos y ponentes. Epígrafes de los ejercicios. Actas del desarrollo de los cursillos. Listados de la puntuación obtenida por los cursillistas en todo el distrito de Zaragoza.

3.3. *El Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR)*

Este archivo recoge la información general de la provincia y la específica de los niveles educativos de estudios no universitarios ofertados en Logroño, mientras que lo referente al ámbito universitario se encuentra en el AGUR.

No obstante, el AHPLR contiene información sobre la Escuela Aneja a la Escuela Normal. La directora de este archivo, María Teresa Castañeda Bracho, refiere que poseen información sobre la Escuela Aneja a la Escuela Normal en la que también se pueden localizar elementos importantes de la formación práctica del profesorado en la etapa republicana. Estos documentos aún no han sido estudiados.

Si bien en este archivo no se halla información referida a los cursillos de selección profesional, se han encontrado documentos sobre la directora de la Escuela Normal durante el periodo republicano en Logroño. Esta información forma parte de un proceso penal que ella y su marido vivieron al ser acusados de ser republicanos y por ello fue destituida de su cargo de directora y ambos, apartados de la docencia. Los documentos son los siguientes:

- Expediente de incautación de bienes de María Cebrián Fernández de Villegas, (J/5537/8).

- Expediente de incautación de bienes de Nicolás de Benito Alonso, Archivo Histórico Provincial de La Rioja (J/5539-7).
- Sagasta, Expediente académico de Nicolás de Benito Cebrián 10459

Se mencionan estos documentos, porque en ellos aparecen referencias a la Escuela Normal y a algunos elementos pedagógicos que forman parte de la acusación. La documentación que contienen los dos primeros expedientes son las notas de respuesta de la Escuela normal a lo solicitado por el juzgado que también está archivada en la carpeta de Correspondencia y comunicaciones de AGUR.

3.4. La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica

Las fuentes documentales de carácter secundario se pueden clasificar en tres tipos de documentos:

- a. Prensa local: *La Rioja: diario político*
- b. Prensa regional: *Boletín Oficial de la provincia de Logroño*
- c. Prensa estatal: *El magisterio español: Revista General de la Enseñanza*
- d. Prensa educativa

Aunque de la prensa local únicamente mencionamos el periódico más importante en la región, también se ha accedido a diarios de comunidades limítrofes. Igualmente, en lo que se refiera a prensa estatal se ha presentado un ejemplo, aunque en el desarrollo de la investigación, se consultarán otros medios.

4. RESULTADOS PRELIMINARES

Este apartado recoge datos hallados en los archivos arriba citados que permiten extraer algunas conclusiones con respecto a los cursillos implementados en La Rioja, que serán estudiados en profundidad en otras fases de esta investigación. La presentación de los datos se organiza en cinco puntos.

a) Fechas

El primer cursillo de selección debía celebrarse a finales de 1931, pero en Logroño, al igual que en otras provincias, las movilizaciones de los y las maestras hicieron que no se pudiera desarrollar hasta 1932. Este aplazamiento tuvo como consecuencia que se modificara hasta en dos ocasiones el tribunal juzgador. El tribunal que ejerció como tal y que se presenta en la tabla 1 se constituyó en enero de ese año. Un documento del 19 de febrero enviado

a Zaragoza da cuenta del número de cursillistas que se presentaron, por lo que se infiere que la primera parte pudo hacerse entre enero y febrero de ese mismo año. De la segunda parte, las prácticas, sabemos que se desarrollaron en escuelas nacionales de Logroño y la provincia antes de junio mes en el que lo certificó Juana Madroñero.⁵³ La tercera parte se desarrolló en la capital del distrito universitario, Zaragoza, entre el 2 de octubre y el 2 de noviembre junto a los cursillistas de las otras provincias del distrito, con un tribunal compuesto por miembros de la universidad de Zaragoza y los presidentes de cada provincia.

En 1933 se desarrolló el segundo cursillo con dos tribunales actuando en paralelo, dado el elevado número de aspirantes. La primera parte se desarrolló del 11 al 28 de septiembre; la segunda parte, durante el mes de octubre y la tercera parte se inició el 1 de diciembre y el tribunal terminó de corregir el 22 de ese mismo mes.⁵⁴ Todas las fases del cursillo, así como las siguientes ediciones ocurrieron en Logroño.

En 1935 el cursillo se inicia el 1 de septiembre y termina el 5 de noviembre.⁵⁵

En 1936, el cursillo comenzó el 27 de junio y, tras la primera parte, fue suspendido el 22 de julio por la guerra civil. El tribunal inicial de este cursillo también será alterado por cuestiones políticas: inhabilitación de miembros, por ejemplo.⁵⁶

Las fechas indican la duración de los cursillos y reflejan que la intención del primer gobierno republicano era más ambiciosa en cuanto a la mejora de las oposiciones y a la capacitación que las siguientes ediciones. En 1933 se reduce prácticamente el tiempo de formación a la mitad. Conforme van sucediéndose los cambios de ministro, la legislación va cambiando y mermando ese tiempo de formación.

⁵³ AGUR, *Cursillos 1931-1932. Material y nóminas*, carpeta sin registrar.

⁵⁴ AUZ, *Cursillos de selección del magisterio nacional celebrados conforme a lo dispuesto en la convocatoria de 7 de junio de 1933*, caja 1366 a 1367, signatura: 1366.

⁵⁵ AGUR, *Cursillos 1931-1932. Material y nóminas*, carpeta sin registrar.

⁵⁶ AGUR, *Cursillos Especiales de Selección de Ingreso al Magisterio, Actas Tribunal de Selección Expedientes seleccionados y relación, Años: 1935-1936*, referencia: F/H 225.

b) Tribunales

Tabla 2. Composición de los tribunales de los Cursillos de Selección de Logroño

Cargos	1931-32 ⁵⁷	1933 ⁵⁸ Primero	Segundo	1935 ⁵⁹	1936 ⁶⁰
Presidente/a	María Cebrán Fernández de Villegas, profa. y directora EN	Rodolfo Jiménez Zuazo, inspector	Jesús Gómez San Martín, profe. EN	Victoria García de Obesso, profa. EN	Victorina Asenjo García, profa. EN
Secretario/a	Juana Madroñero Pascual, regenta Escuela de prácticas de la EN	Francisco Javier Juez López, maestro	Manuela López Gil, maestra	Julia Paredes Fernández, maestra	Teógenes Ortego Frías, inspector
Vocal	Gabino Fernández	María Cebrián Fernández de Villegas, profa. y directora EN	María Cruz Rubio, inspectora	Anselmo Rodríguez, inspector	Maximino Beriáin Goyenechea, maestro
Vocal	Pablo Otero Sastre, inspector	Francisco Sanz Martín, profe. EN	Victoria García Obesso, profa. EN		
Vocal	Rodolfo Jiménez Zuazo, inspector	Rosaura López Marquínez, inspectora	Teógenes Ortego Frías, inspector		

Al igual que el tiempo, el número de integrantes de los tribunales de los cursillos se van reduciendo de las dos primeras ediciones a las dos últimas. Además, la composición tanto del primer cursillo como del último sufrió varios cambios. En la primera edición tenemos claro que fue el retraso del inicio del curso y los cambios en la dirección de la EN, así como cuestiones de parentesco las que obligaron a esas modificaciones.

El espíritu de conformar el tribunal con personal de distintos cuerpos de educación (EN, maestros/as e inspección) se mantuvo en todas las ediciones.

⁵⁷ AGUR, *Libro de actas de claustro de la Escuela Normal 1931-1945, Acta de 5 de enero de 1932*, referencia F/H-81.

⁵⁸ AUZ, *Acta de 1 de septiembre de 1933*, caja 1366 a 1367, signatura: 1366.

⁵⁹ AGUR, *Cursillos Especiales de Selección de Ingreso al Magisterio, Actas Tribunal de Selección Expedientes seleccionados y relación, Años: 1935-1936*, referencia: F/H 225.

⁶⁰ AGUR, *Cursillos Especiales de Selección de Ingreso al Magisterio, Actas Tribunal de Selección Expedientes seleccionados y relación, Años: 1935-1936*

c) Cursillistas

Tabla 3. Maestras y maestros inscritos en los Cursillos de Selección

	1931-32	1933	1935	1936
Mujeres		175	70	180
Hombres		117	47	99
Total	190 ⁶¹	292	117	279

Tabla 4. Maestras y maestros que aprobaron en los Cursillos de Selección

	1931-32	1933	1935
Mujeres	37	69	16
Hombres	28	48	11
Total	65	117	27

No se presentan los datos de 1936, porque como se ha explicado antes, se suspendieron antes de terminar.

El estudio de la participación de cursillistas muestra que son más las maestras que los maestros que se inscriben y consiguientemente también es mayor el número total de aprobadas. También sabemos que la mayoría eran de La Rioja, aunque también de las provincias de Álava y Navarra, hecho que continúa ocurriendo en la actualidad.

d) Profesorado

El profesorado implicado en los cursillos es diverso y, en vista de los datos, una mayoría de las conferencias y cursos teóricos, eran impartidas por los componentes del tribunal, por el profesorado de la Escuela Normal y, para asuntos específicos, por profesionales no docentes. Para las lecciones prácticas se contó con los maestros y las maestras en ejercicio.

⁶¹ No disponemos del número desglosado de mujeres y hombres para la primera y la segunda parte celebrada en Logroño, tan solo contamos con los datos de la tercera parte celebrada en Zaragoza, en la que fueron 50 maestras y 39 maestros, según consta en el Archivo de la Universidad de Zaragoza.

Tabla 5. Relación de ponentes del cursillo de 1931-32⁶²

NOMBRES	Conferencias	CARGO
María Cebrián Fernández de Villegas	4 conferencias y 30 sesiones de vigilancia escritos	Directora y profesora de la Escuela Normal
Rodolfo Jiménez	5 conferencias y 30 sesiones de vigilancia escritos	Inspector
Pablo Otero	8 conferencias y 30 sesiones de vigilancia escritos	Inspector
Gabino Fernández	5 conferencias y 30 sesiones de vigilancia escritos	Profesor de la Escuela Normal
Juana Madroñero	9 conferencias y 30 sesiones de vigilancia escritos	Maestra y directora-regente de la Escuela graduada de niñas aneja a la Normal
Concepción Majano	1 conferencia	Profesora de la Escuela Normal
Victoria García Obesso	5 conferencias	Profesora de la Escuela Normal
Jesús Campos	5 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Francisco Sánz	3 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Encarnación Esteban	3 conferencias	
Jesús Gómez	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
José Fradejas	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Fermín Irigaray	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Mauro O. de Urbina	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Ramón Caballero	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Sixto Tros	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Diego de Azpeitia	1 conferencia	
María Aibar	1 conferencia	Profesora de la Escuela Normal
Claudio Calvo Ariznavarreta	1 conferencia	Médico ⁶³
Pedro Urbina	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Jorge Palomo	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal

⁶² AGUR, *Cursillos 1931-1932. Material y nóminas*, carpeta sin registrar.⁶³ https://www.laboratoriocalvosalazar.es/index.php/quienes_somos

Rodrigo Varo	1 conferencia	Inspector de Sanidad de la provincia de Logroño ⁶⁴
Javier Juez	3 lecciones prácticas	Maestro
Alejandro Ganuzas	3 lecciones prácticas	Maestro de la sección en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal
Delfín Álvarez	3 lecciones prácticas	Maestro
Carmen M. Santolaya	3 lecciones prácticas	Maestra
Rafael Delgado	3 lecciones prácticas	Maestro
Lorenzo García	3 lecciones prácticas	Maestro
Félix Terreros	3 lecciones prácticas	Maestro
Felisa Alonso	3 lecciones prácticas	Maestra
Jacinto Trincado	3 lecciones prácticas	Maestro
Eladio Jorcano	3 lecciones prácticas	Maestro
Julio Martínez	3 lecciones prácticas	Maestro
Vicente Jiménez	3 lecciones prácticas	Maestro
Félix Rubio	3 lecciones prácticas	Maestro
Juan Larrieta	3 lecciones prácticas	Maestro
Alberto Martín	3 lecciones prácticas	Maestro

Tabla 6. Relación de ponentes del cursillo de 1933⁶⁵, primer tribunal, primera parte

NOMBRES	Conferencias	CARGO
Maria Cebrián Fernández de Villegas	6 conferencias y 1 lección práctica	Directora y profesora de la Escuela Normal
Rosaura López Marquínez	5 conferencias y 2 lecciones prácticas	Inspectora
Francisco Sanz Martín	6 conferencias y 2 lecciones prácticas	Profesor de Ciencias de la Escuela Normal

⁶⁴ Fue médico que ocupó el cargo de inspector en una provincia del norte de España. Los autores del artículo ponen entre paréntesis e interrogantes que pudo ser Logroño. Impartió conferencias en los cursillos, por lo que es casi seguro que vivió en esta ciudad. Esteban Rodríguez-Ocaña y Rosa Ballester Añón, «El Informe del consultor de la OMS Fraser Brockington de 1967 en el contexto del reformismo sanitario franquista», *Dynamis*, 39 (2) (2019): 477-496.

⁶⁵ AUZ, Toda la información de docentes de 1933 se encuentra en la caja: 1366 a 1367, signatura: 1366.

Alejandro Ganuzas	1 trabajo práctico	Maestro de la sección en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal
Delfín Álvarez	1 lección práctica	Maestro de Escuela Unitaria
Juana Madroñero	1 lección práctica	Maestra y directora-regente de la Escuela graduada de niñas aneja a la Normal
Rafael Delgado	1 lección práctica	Maestro de Escuela Unitaria
Gregorio Aragón	1 lección práctica	Maestro de la sección en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal
Francisco Javier Juez López	1 lección práctica y 6 conferencias	Maestro
Rodolfo Jiménez Zuazo	7 conferencias y 1 lección práctica	Presidente del Consejo Provincial de Enseñanza de Logroño. Director de la Casa del Maestro

Tabla 7. Relación de ponentes del cursillo de 1933, primer tribunal, tercera parte

NOMBRES	Conferencias	CARGO
Francisco Javier Juez López	1 conferencia	Maestro
Rosaura López Marquínez	3 conferencias	Inspectora
Benito Moreno Blasco	4 conferencias	Médico especialista en enfermedades nerviosas
Ángel Sáenz Melón	3 conferencias	Catedrático de Física y Química del Instituto
Francisco Sanz Martín	1 conferencia	Profesor de Ciencias de la Escuela Normal
Benigno Marroyo Gago	1 conferencia	Director del Instituto de Logroño
Francisco Javier Juez López	1 conferencia	Maestro
Carlos Gascunana	3 conferencias	Ingeniero Industrial
Nicolás de Benito	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Benigno Macua	1 conferencia	Director de la granja avícola
Mauro Ortiz de Urbina	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Gabino Fernández Quintano	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Julián Rupérez	2 conferencias	Doctor en Derecho

Rodolfo Jiménez Zuazo	3 conferencias	Presidente del Consejo Provincial de Enseñanza de Logroño. Director de la Casa del Maestro
-----------------------	----------------	--

Tabla 8. Relación de ponentes del cursillo de 1933, segundo tribunal, primera parte

NOMBRES	Conferencias	CARGO
Jesús Gómez San Martín	6 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Teógenes Ortego Frías	6 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
María Cruz Rubio	6 conferencias	Inspectora
Victoria García Obesso	5 conferencias	Profesora de Ciencias de la Escuela Normal
Manuela López Gil	6 conferencias	Maestra
Alejandro Ganuzas	2 lecciones prácticas	Maestro de la sección en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal
Rafael Delgado	1 lección modelo	Maestro de Escuela Unitaria
Gregorio Aragón	1 lección modelo	Maestro de la sección en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal
Juana Madroñero	2 lecciones modelo	Maestra y directora-regente de la Escuela graduada de niñas aneja a la Normal
Manuela López Gil	2 lecciones modelo	Maestra
Delfín Álvarez	1 lección modelo	Maestro de Escuela Unitaria
María Cruz Rubio	1 lección modelo	Inspectora
Teógenes Ortego Frías	2 lecciones modelo	Profesor de la Escuela Normal

Tabla 9. Relación de ponentes del cursillo de 1933, segundo tribunal, tercera parte

NOMBRES	Conferencias	CARGO
Teógenes Ortego Frías	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Benito Moreno Blasco	3 conferencias	Médico especialista en enfermedades nerviosas
Ángel Sáenz Melón	3 conferencias	Catedrático de Física y Química del Instituto
Enrique de la Lama	2 conferencias	Ingeniero jefe del servicio Agronómico de la provincia de Logroño
Benigno Marroyo Gago	2 conferencias	Director del Instituto de Logroño

Manuela López Gil	2 conferencias	Maestra
Carlos Gascunana	3 conferencias	Ingeniero Industrial
María Cruz Rubio	3 conferencias	Inspectora
Fermín Yrigaray	2 conferencias	Profesor de música de la Escuela Normal del Magisterio
Nicolás de Benito	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Mauro Ortiz de Urbina	1 conferencia	Profesor de la Escuela Normal
Gabino Fernández Quintano	2 conferencias	Profesor de la Escuela Normal
Julián Rupérez	2 conferencias	Doctor en Derecho
Juana Madroñero	1 conferencia	Maestra y directora-regente de la Escuela graduada de niñas aneja a la Normal
Benigno Macua	1 conferencia	Director de la granja avícola

No contamos con una relación exhaustiva de quienes intervinieron en la tercera parte del cursillo de 1931-32 ni de las ediciones de 1935 y 1936. Las tablas presentadas permiten hacerse una idea de la variedad y del tipo de disertadores que participaron en las primeras ediciones. Se observa cómo para las conferencias de la tercera parte se contaba con profesionales de la ciudad, no vinculados a la docencia.

e) Contenido

La información sobre el contenido del cursillo es muy dispar, en cada edición, pues en unos casos encontramos una planificación detallada, mientras que en otros tan solo los enunciados de los ejercicios.

De 1931-32 se dispone de una planificación encargada al profesorado de la Escuela Normal, concretamente a los profesores Sanz y Fernández, y a las profesoras Majano, Obesso, Cebrián y a la regente de la Escuela de Prácticas de la EN, Madroñero.⁶⁶ Las nóminas encontradas demuestran que hubo cambios en el profesorado que finalmente impartió el cursillo en 1932 en Logroño, de lo que se infiere que algunos temas serían modificados. Entre los temas que destacan mencionamos algunos ejemplos:⁶⁷

⁶⁶ AGUR, *Acta de 7 de noviembre de 1931*, referencia: F/H-81, folios 34-35. El mismo documento se encuentra en AUZ, Caja 1365.

⁶⁷ AUZ, Caja 1365.

- Del ámbito psicopedagógico: Educación y autoeducación, Estudio del niño, Tendencias actuales de la Pedagogía, El valor social de la escuela, La escuela única.
- Del ámbito ideológico: Autoridad y libertad en España, la cooperación internacional

De la tercera parte, el archivo de la Universidad de Zaragoza⁶⁸ conserva los ejercicios realizados por cada cursillista, que permiten observar indirectamente el contenido a través de los enunciados:

- Del ámbito psicopedagógico: Orientaciones modernas de la historia,
- Del ámbito ideológico: La doctrina de Carlos Marx.
- En el ámbito práctico destacan las visitas a distintas instituciones: grupos escolares, museos, fábricas.

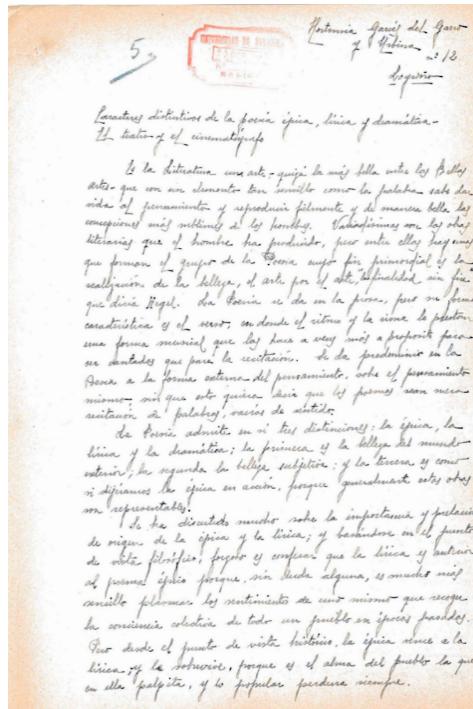


Imagen 1. Primera página del ejercicio de una maestra⁶⁹

⁶⁸ AUZ, Cajas 1849, 1844, 1845, 1854, 1859, 1958, 1851 1848.

⁶⁹ AUZ, Caja 1859, signatura: 010, maestras 12.

De 1933 se conserva la planificación de la primera y tercera fase de los dos tribunales⁷⁰ y destacan los siguientes contenidos:

- Del ámbito psicopedagógico: El método Montessori, El método de proyectos, Las escuelas nuevas, La autonomía y la coeducación, El interés, Pedagogía psicoanalítica.
- Del ámbito ideológico: El artículo sexto de la Constitución; Educación moral, escuela laica y formación del ciudadano; La libertad y la sociabilidad, bases de la moral; El sentido democrático
- En el ámbito práctico las vistas a centros escolares y a la casa del maestro, y a una granja avícola.

De 1935 tan solo se conocen las cuestiones que salieron tras el sorteo ante el tribunal:⁷¹

- La primera parte es un comentario de un breve texto de Lope de Vega y un problema de matemáticas.
- En la segunda parte se plantean tres ejercicios: dos acerca de las conferencias (una trataba de la organización de una escuela unitaria y de la otra no se refiere el título) y el tercero de una lección modelo sobre Velázquez.
- La tercera parte consiste en un ejercicio práctico frente al tribunal, del que no se conservan detalles.

De 1936⁷² solo tenemos los temas de la primera parte que salieron tras el sorteo: sobre educación social y cooperación en la escuela, sobre aritmética y álgebra, sobre geometría y física y el último sobre el renacimiento.

Un análisis preliminar de los contenidos permite observar que conforme cambia el diseño de los cursillos van cambiando las estrategias y ejercicios exigidos. En las dos primeras ediciones, que son más largas, la cantidad de contenidos expuestos por los ponentes es mayor y la exigencia para los cursillistas también implica un trabajo mayor. Por ello, nos atrevemos a aventurar que la labor de formación fue más completa. Además, en la relación de temas, en los títulos se aprecia que se pretende dar una enseñanza alternativa y complementaria a la tradicional mediante la introducción de

⁷⁰ AUZ, *Cursillos de selección del magisterio nacional celebrados conforme a lo dispuesto en la convocatoria de 7 de junio de 1933*, caja 1366 a 1367, signatura: 1366.

⁷¹ AGUR, *Cursillos Especiales de Selección de Ingreso al Magisterio, Actas Tribunal de Selección Expedientes seleccionados y relación, Años: 1935-1936*, referencia: F/H 225.

⁷² AGUR, *Cursillos Especiales de Selección de Ingreso al Magisterio, Actas Tribunal de Selección Expedientes seleccionados y relación, Años: 1935-1936*, referencia: F/H 225.

aspectos psicopedagógicos y didácticos modernos, que se introducen la observación del medio y la formación práctica, aspectos provenientes de la Escuela Nueva y otras corrientes modernas. Además, la formación para la ciudadanía democrática también se incluye en estos primeros cursillos.

De las dos últimas ediciones conservamos en La Rioja muy pocos documentos, por lo que es difícil hallar certezas. Se puede deducir que en las temáticas del primer examen siguen presentes las pedagogías modernas, pero el sistema de sorteo de los temas y de algunos de los que salieron, recuerda a procesos de oposiciones actuales donde se prima la selección del funcionariado sobre la formación, que se presupone a quien se presenta.

Aunque por razones de espacio, nos hemos limitado al estudio de las fuentes primarias halladas en los archivos, en la prensa local se encuentran anuncios sobre el inicio de los cursillos, los listados de candidatos que aprobaron, como presentamos en la siguiente imagen, felicitaciones a las personas que aprobaron, etc.



Imagen 2. Lista de aprobadas en el cursillo de 1932⁷³

⁷³ «Los cursillistas logroñeses que han ingresado en el escalafón del Magisterio», *La Rioja: diario político*, 18 de diciembre de 1932, 3.

5. CONCLUSIONES

Este breve repaso por las fuentes documentales que estudian la educación durante la Segunda República muestra, respecto de las fuentes secundarias, la existencia de varias monografías y estudios que explican cómo se diseñó y cuál fue su aplicación, sintetizada en el marco teórico.

Respecto de la provincia de Logroño, prácticamente el único estudio y el más completo es el de María del Carmen Palmero. La tesis doctoral de esta profesora recoge brevemente algunos aspectos de este proceso de selección, pero no profundiza en cómo fueron los cursillos, qué temas se trattaron ni cuáles fueron los ejercicios redactados por quienes los cursaron. En este sentido, encontramos una línea de investigación que está sin desarrollar y puede ser atendida en pesquisas posteriores.

En este artículo también hemos dado cuenta de la existencia de fuentes documentales de carácter primario que permiten investigar esta temática. Esto sin duda es positivo y permite el desarrollo del conocimiento, pero al mismo tiempo, supone el reto de hilar información que se encuentra fragmentada y dispersa en varios archivos situados en lugares distintos de la Comunidad de La Rioja y en otras comunidades autónomas.

Dificulta la tarea de investigación, no haber observado vinculación entre los diferentes archivos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Si compartieran las bases de datos, orientarían y dirigirían a la persona investigadora al archivo específico del tema de estudio.

Una dificultad mayor es el hecho de que el Archivo General de la Universidad de La Rioja (AGUR), además de estar en vías de digitalización, respecto de la organización carece de una descripción exacta del contenido de los libros, cajas y/o documentos, incluso posee cajas con legajos y hojas sueltas sin ninguna numeración. Y la base de datos que describe los documentos archivados contiene algunos errores.

En la actualidad este archivo cuenta con un único archivero que de forma urgente ha de asumir la digitalización, sin tiempo para precisar la catalogación de los documentos más antiguos para que den cuenta del contenido con exactitud.

El Archivo de la Universidad de Zaragoza (AUZ) y el Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR) poseen una mejor organización, porque ambos centros cuentan con varias personas especializadas que se dedican exclusivamente a esta labor. Además, el de la Universidad de Zaragoza posee larga tradición archivística porque durante muchos años se encargó de recopilar los documentos de lo que fue el distrito universitario.

Las fuentes documentales de carácter secundario que se pueden consultar a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica facilitan enormemente el acceso a periódicos, boletines y revistas del Estado Español. Esta hemeroteca virtual, gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte, es un ejemplo de coordinación de fuentes documentales que podría y debería hacerse con el resto de los archivos.

En síntesis, el desarrollo de una pesquisa que profundice sobre los cursillos de selección profesional de la Segunda República en la provincia de Logroño, actualmente La Rioja, aportaría luz sobre la revolución que se llevó a cabo en la formación y selección del profesorado durante este periodo. A partir de los archivos y documentos hallados en esta primera búsqueda, se puede afirmar que será posible desarrollar un estudio que clarifique y profundice en esta temática. Los hallazgos serán relevantes para completar las lagunas que tenemos en la historia de la educación de esta región y, además, ese conocimiento puede aportar ideas para mejorar la formación y el sistema de oposiciones actual.

De hecho, los datos presentados permiten construir un hilo histórico de los cursillos que se desarrollaron en Logroño, su organización, estructura y resultados. Queda por analizar cómo se sortearon los contratiempos y dificultades, quiénes fueron las y los cursillistas y el profesorado, cómo desarrollaron los ejercicios, etc. Todo ello, además, se ha de poner en relación con lo que ocurrió en otras provincias españolas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejo Monte, Francisco Javier. "Los planes de estudios de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cáceres en la Segunda República." *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, no. 37 (2018): 365-382.
- Castaño Verdejo, Eduardo. «Procesos de selección del profesorado de primera enseñanza en el distrito universitario de Valladolid». *Trabajo Fin de Máster*, Universidad de Valladolid, 2021.
- Cid Fernández, Xosé Manuel, y María Dolores Candedo Guntúriz. "Cursillos de selección y actividades de formación permanente del magisterio republicano en Ourense." *Educació i Cultura, Revista Mallorquina de Pedagogía*, no. 8-9 (1990-91): 133-139.

- García Salmerón, María del Pilar. "Repercusiones conquenses a algunas disposiciones político-educativas emanadas desde la dirección de primera enseñanza durante el mandato de Rodolfo Llopis." *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, no. 43 (2002): 61-71.
- Leoz Munilla, María Jesús. "Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)." En *II Congreso Internacional de Historia de Nuestro tiempo*, coordinado por Carlos Navajas y Diego Iturriaga, 261-272. Logroño: Universidad de La Rioja, 2010.
- Llopis, Rodolfo. *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- Molero Pintado, Antonio. *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*. Madrid: Aula XXI Educación Abierta/Santillana, 1977.
- Molero Pintado, Antonio. "La formación del maestro español, un debate histórico permanente." *Revista de Educación*, no. extraordinario (2000): 59-82.
- Molero Pintado, Antonio. "La Segunda República y la formación de maestros." *Tendencias pedagógicas*, no. 14 (2009): 85-94.
- Palmero Cámara, María del Carmen. "La formación del Magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)." *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, no. 8 (1989): 275-292.
- Palmero Cámara, María del Carmen. "Mujer y educación en La Rioja (1931-1936)." *Berceo*, no. 124 (1993): 121-130.
- Palmero, María del Carmen. "Sociedad y educación en La Rioja republicana (1931-1936)." *Berceo*, no. 120 (1991): 103-115.
- Rodríguez-Ocaña, Esteban, y Rosa Ballester Añón. "El Informe del consultor de la OMS Fraser Brockington de 1967 en el contexto del reformismo sanitario franquista." *Dynamis*, no. 39 (2) (2019): 477-496.
- Simón-Martín, Meritxell, y Glòria Jové. "Los Cursillos de Selección Profesional en la Escuela Normal de Lleida (1932): Una revisión historiográfica." *Historia y Memoria de la Educación*, no. 19 (2024): 49-78.
- Vega Gil, Leoncio. "Hacia la formación universitaria del maestro. Zamora (1931-1936)." En *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours*, editado por Jean-Louis Guereña y Ève-Marie Fell, 203-222. Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 1998.